

DECRETO 188 DE 2000

(febrero 11)

por el cual se incorpora a la Secretaría General del Ministerio de Cultura a la planta de personal del Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la planta de personal del Ministerio de Cultura, establecida mediante el Decreto 087 del 2 de febrero de 2000, a la doctora Beatriz Elena Osorio Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 32537114 de Medellín, en el cargo de Secretario General de Ministerio código 0035 grado 22.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Cultura,

Juan Luis Mejía Arango.